



Oficio N°. DGA/210/2011
Hermosillo, Sonora a 28 de Enero de 2011
"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de La Contraloría General
Presente.-

Por este medio y en atención a oficio num. S-0012/2011/ relacionado con informe parcial de Auditoría Directa practicada a la Secretaría de Hacienda durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, envío a usted en anexo solventación a las observaciones presentadas en dicho informe.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. JORGE ALBERTO MONTEVERDE SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Alejandro López Caballero.- Secretario de Hacienda
C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco.- Directora General de Auditoría Gubernamental.
Archivo



1.- De la revisión al Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora correspondiente a la Secretaría de Hacienda, observamos que además de lo señalado en Organización General, falta actualizarse el directorio de los servidores públicos desde su Titular hasta el Jefe de Departamento.

Respuesta.- En relación con lo observado se giraron instrucciones al personal de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de esta Dirección General de Administración, con el objetivo de que el portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con el Directorio de Servidores Públicos de esta Secretaría de Hacienda estuviera en actualización permanente de acuerdo a la plantilla de personal vigente.

En base a lo anterior y acatando las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, se procedió a la actualización del Directorio de servidores públicos, presentándose en anexo la evidencia de dicha acción que consiste en una impresión de dicho documento. (Anexo I)

2.- Observamos la existencia de vehículos oficiales propiedad de la Secretaria de Hacienda que no cuentan con la totalidad de la tipografía oficial; Así mismo, de vehículos que carecen de algunos de los emblemas que los identifique como propiedad del Gobierno del Estado, como a continuación se detalla:

a).- 23 vehículos no cuentan con la totalidad de los logotipos. El detalle se presenta en anexo 2.

b).- 28 vehículos no cuentan con uno o varios de los emblemas oficiales. El detalle se presenta en anexo 3.

Respuesta.- En relación con la observación señalada, se procedió a colocar los logos a los vehículos que no cuentan con la Tipografía oficial completa de acuerdo a relación de vehículos que se anexa cuando así sea el caso, en virtud de que algunos de ellos están en proceso de baja y que por esa causa no portan dicha tipografía

Asimismo se anexa relación de vehículos en las que se menciona aquellos que se les giró la instrucción por medio de oficio DGA/002/01/2011 para la colocación de la tipografía oficial, y de aquellos que por medio de oficio SH/1627-2010 se solicitó a la Secretaría de la Contraloría General la autorización para que se les permita circular sin dicha tipografía, obteniendo respuesta satisfactoria por parte de dicha dependencia mediante oficio S-1876/2010 de fecha 06 de diciembre de 2010 (Anexo II).

En lo que respecta a las medidas de control implementadas para evitar reincidir en lo anteriormente observado, se designó a un responsable para la supervisión y revisión física y mecánica del parque vehicular de la Secretaría de Hacienda.

La persona asignada a esta función llevará a cabo la inspección mensualmente y de encontrarse alguna irregularidad se procederá a enviar vía oficio al titular de la unidad responsable la instrucción para que sea solventada dicha irregularidad.